

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesor Asociado con Régimen de Dedicación Exclusiva del Docente: Héctor Osvaldo GIANNI; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Profesor mencionado se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia Definitiva presentada por el Profesor Héctor Osvaldo GIANNI (LE Nº 6654714) a su cargo docente Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **12 de julio de 2015**.-

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 330/2015.